

**AYUNTAMIENTO
DE CAPILEIRA (GRANADA)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE CAPILERIA
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2011
ACTA 9/11.**

ASISTENTES

AUSENTE

Alcalde-Presidente

D. Francisco López Cifuentes

Concejales

D. Manuel Murcia Ruiz
D. Francisco José Pérez García
D. José Pérez Nevot
D. José Castillo Vázquez
D^a. M^a Carmen Castro Nieves
D. José Fernando Castro Zamorano

SECRETARIA

D. ^a Dorina Castellano Ramal

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Capileira, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de septiembre del año dos mil once, previa convocatoria realizada en forma reglamentaria por la Alcaldía, se reúne el Ayuntamiento en Pleno con la asistencia de los Sres. concejales cuya identidad se ha expresado al comienzo, al objeto de celebrar sesión pública de carácter ordinaria .

La sesión que es presidida por el Sr. Alcalde, D. Francisco López Cifuentes, se celebra en primera convocatoria y dispone de la asistencia, en calidad de Secretaria-Interventora D.^a Dorina Castellano Ramal.

A la hora citada, y comprobada la existencia de quórum legal para celebrar la sesión,

por la Presidencia se declara abierta y se procede a la resolución del orden del día que integra la convocatoria.

1.-APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por parte de la Secretaria se pregunta a los Srs. Concejales asistentes al acto sin realizan alguna alegación a los borradores de la Actas remitidas junto con la convocatoria de este Pleno, interviniendo D. José Castillo Vázquez para realizar las siguientes alegaciones:

Al Borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 5 de julio de 2011, en el punto cuarto del orden del día, donde se recoge la periodicidad de las Sesiones, manifiesta que no se procedió a votar la propuesta presentada, debiendo por ello someterse dicha propuesta a votación.

En lo referente a la propuesta realizada por el Grupo Socialista Municipal y aprobada por el Pleno relativa a los representantes en el Consorcio Urbanístico Barranco de Poqueira , se presentaba como titular D. José Fernando Castro Zamorano y como suplente D. José Castillo Vázquez, existiendo un error en el Acta que recoge como suplente a D^a Mari Carmen Castro Nieves.

Tras ser recogidas las alegaciones presentadas se someten a votación la aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones de 8 de junio, las dos celebradas el día 5 de julio y la de 28 de julio de 2011, sometiéndose a votación y quedado aprobadas por unanimidad de los miembros que lo componen 7 de (7).

2.- APROBACION CUENTA GENERAL 2010.-

Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2010;

El Pleno por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2010.

SEGUNDO: Someter a exposición publica la mencionada Cuenta General, en base a lo previsto en el Art. 193 del Texto Refundido de la LRHL, de 5 de marzo de 2004, conforme al artículo 212 del Texto Refundido de la LRHL, de 5 de marzo de 2005 y una vez formada por la Intervención.”

3.- LIQUIDACION PRESUPUESTO 2010.-

Por la Intervención de Fondos se ha presentado la Liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2010, que en resumen arroja los siguientes datos, respecto del estado de ejecución de ingresos y gastos:

En el Estado de Ingresos, ejercicio corriente, se aprobó un presupuesto definitivo de 1.207.231,21 habiendo reconocido derechos netos por importe de 1.113.770,31 Euros. De estos se ha producido una recaudación líquida de 886.803,52 Euros, restando unos derechos pendientes de cobro de 226.966,79 Euros.

En el Estado de Gastos , el Presupuesto definitivo asciende a 1.207.231,21 Euros. Se han reconocido obligaciones netas por 812.930,89 Euros, habiendo realizado pagos líquidos por 498.999,28 Euros, quedando un pendiente de pago de 313.931,63 Euros.

En lo referente a ejercicios cerrados , el pendiente de cobro a uno de enero , en ingresos es de 678.676,74 Euros con una recaudación de 113.748,22 Euros, y un pendiente de cobro a 31 de diciembre de 557.426,62 Euros

En gastos, las obligaciones pendientes de pago a uno de enero es de 561.360,40 Euros , siendo los pagos realizados de 76.988,76 Euros, siendo las obligaciones pendientes de pago al 31 de diciembre 345.902,10 Euros

De lo apuntado anteriormente se deduce que el resultado presupuestario ajustado, proporcionado por al diferencia entre los derechos reconocidos netos y las obligaciones reconocidas netas y sin ajustar las desviaciones positivas y negativas de financiación, que asciende a 38.302,62 Euros. El importe de las operaciones de Tesorería a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 88.000 Euros.

Por consiguiente, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 191.3 del TRLRHL, de 5 de marzo de 2004 y 90 del RD 500/90 de 20 de abril, que desarrollaba la ley 39/88 en materia presupuestaria, por el presente

RESUELVO

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto General de la Corporación para el 2010, obtenida y presentada por la Interventora Municipal de Fondos el 20 de julio de 2011, liquidación que arroja un resultado presupuestario de 38.302,62 Euros .

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre de esta aprobación y de los resultados de la misma.

Tercero.- Remitir a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma copia de la misma a los efectos previstos en el Texto Refundido de 5 de marzo de 2004, TRLRHL.

4.- FACTURAS PFEA 2010.-

Por parte de la Intervención del Ayuntamiento se ha presentado el siguiente Informe sobre las facturas presentadas al pago a la intervención de las obras del PFEA 2010.

“DORINA CASTELLANO RAMAL, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Capileira Granada,

INFORMA

Sobre la existencia de facturas o documentos correspondientes a las obras del PFEA 2010, denominada “3ª Fase Mejora y Acondicionamiento Parque Público Maestro Nevot”, para cuya ejecución se realizaron Memorias Técnicas que contemplaban las siguientes cantidades:

Coste Mano de Obra y Seguridad Social: 7.646,58 Euros

Coste de materiales: 2.906,40 Euros

Finalizadas las obras se constata por parte de la Intervención que el coste de los materiales ha supuesto **4.175,15 Euros**

Detallándose seguidamente las facturas y poniéndose de manifiesto por parte de la Intervención que en el Presupuesto General de la Corporación en la partida correspondiente a los materiales del PFEA 2010 (155.611.03) aparece presupuestada la cantidad de 2.996,40 Euros, faltando crédito en la misma para cubrir los gastos correspondientes a la cantidad de 1.268,75 Euros.

No quedando acreditado por parte de los servicios técnicos en dicho expediente mediante informe técnico que factura o facturas no corresponden a lo contemplado en las memorias técnicas y por tanto que materiales no fueron contempladas en las mismas.

I. DATOS DE LA FACTURA O DOCUMENTO.

FECH	REGIST	Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	PARTID
A	RO	FRA.				A

04/20	10FV0 Sol y Luna	Suelo Parque	1.683,46	155.611.
10	217			03
11/20	124 Construcciones	Trabajos dumper	247,80	
10	Morales, C.B.	hormigonera		155.611.
				03
11/20	10289 Hierros Castillo	Mallazo,	586.54	
10	00	Corrugado		155.611.
				03
12/20	0030 Pérez Sánchez Bubión	Materiales varios	1.657,35	
10				155.611.
				03

TOTAL 4.175,15

II. INFORME DE INTERVENCIÓN.

Conforme a lo dispuesto en los **artículos 172, 173 y 188 y siguientes del Texto Refundido de la LRHL de 5 de marzo de 2004**, que resultan de aplicación en esta materia, no pueden contraerse gastos sin crédito ya que serán nulos los actos en virtud de los cuales se aprueben gastos por encima del importe de los créditos autorizados en los estados de gastos del Presupuesto, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar. En este sentido, el **artículo 188** es claro al afirmar que “ los ordenadores de gastos y pagos, en todo caso,(...) serán personalmente responsables de todo gasto que autoricen y de toda obligación que reconozcan, liquiden o paguen sin crédito suficiente”.

Es obligatorio en todo procedimiento de gasto contar con un certificado de existencia de crédito , tal y como se hace constar en el artículo 11 del Texto Refundido de la ley de Contratos para las Administraciones Públicas cuando regula el expediente de contratación. De haber contado con tal

certificado, no se habría llegado a la necesidad de tener que proceder al reconocimiento extrajudicial de los créditos que se describen en el presente informe; sin embargo, se ha omitido este trámite.

Cuando el Interventor se manifieste en desacuerdo con el fondo o con la

forma de los expedientes sometidos a fiscalización , lo pondrá de manifiesto por escrito a través de nota de reparo, que tendrá carácter suspensivo del procedimiento en los casos en los que el reparo se base en insuficiencia o inadecuación de crédito, cuando se omitan trámites esenciales del procedimiento, cuando el reparo derive de comprobaciones materiales de obras, adquisiciones, servicios o suministros y, finalmente, cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron lugar a las órdenes de pago. Cuando se trate de inexistencia o inadecuación de crédito o de gastos que corresponda aprobar al Pleno, será este órgano el competente para, en su caso, levantar el reparo; en los demás casos, la competencia será del Alcalde.

En base a todo lo anterior se informa a la Alcaldía que los gastos relacionados en el presente informe carecen de crédito presupuestario para ser contabilizados, bien porque no existe partida, bien porque los gastos corresponden a ejercicios anteriores, bien por superar la bolsa de vinculación correspondiente; en todos los casos, el procedimiento no puede continuar y no se puede contabilizar las operaciones, debiendo efectuar la modificación presupuestaria oportuna.

5.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA.-

Seguidamente se procede a dar lectura a las resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última Sesión plenaria en la que fue dada cuenta al Pleno de las Resoluciones y que son las que se relacionan seguidamente:

<u>Fecha de la resolución</u>	<u>Contenido</u>
20/05/11	Jesús Muñoz Castillo en representación ENDESA GENERACIÓN, para obra consistente en reparación de tubería de toma de agua del río Toril en Loma Púa. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
30/05/11	En relación al Recurso Contencioso administrativo (Procedimiento Ordinario 209/2011), RESOLVIENDO: 1.-

Remitir al Juzgado copia completa autenticada del expediente administrativo. 2.- Notificar de inmediato esta resolución a cuantos aparezcan en el expediente como interesados, sirviendo la misma de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse como demandados, en el plazo de nueve días, en el procedimiento referido en el cuerpo de la misma. 3.- La personación de este Ayuntamiento en el citado recurso, confiriendo su representación procesal a cualquiera de los procuradores a los que tiene otorgado poder general para pleitos y la dirección letrada a D. José Luis Santana Mochón o a quién este designe para su sustitución.

01/06/11 Jesús Castellón Castro, para obra consistente en reposición de terraza de edificación sita en C/ Barranco de Poqueira nº 13. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

08/06/11 Cayetano Morales Rodríguez en representación de RINCÓN DEL JAMÓN, para obra consistente en reposición de terrao y obras de conservación en C/ Barranco de Poqueira nº 16 D. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

08/06/11 Elena Serio, para obra consistente en cerramiento exterior de torreón (20 m2), enfoscado de paramentos, incluso forrado de aislamiento térmico, ejecución de barandilla y locana en terrao y colocación de ventana en locana en edificación sita en C/ Mentidero nº 1. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

08/06/11 José Fernando López Cifuentes, para obra consistente en cambio de alicatado en baño y aseo (22 m2 baño y 15 m2 aseo), instalación de aparatos sanitarios baño (4) y aseo (3) y

solado de gres (baño 4,5 m2 y aseo 2,03 m2) en edificación sita en C/ Cubo nº 10. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

08/06/11 Alfonso Nevot Garalut, para obra consistente en reforma de aseo (ejecución de tabique, 6 m2 alicatado, 2 m2 de solería, instalación aseo) en edificación sita en C/ Cubo nº 8. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

08/06/11 Antonio Álvarez Juárez en representación de Concepción Pérez Álvarez, para obra consistente en apertura de hueco en interior del bajo de la edificación y cerrar otro hueco debajo de las escalera interiores en edificación sita en C/ Barranco de Poqueira nº 6. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

08/06/11 Víctor Moreno Delgado, para obra consistente en ejecución de acceso provisional (para estudios Geotécnicos, movimientos de tierra para realizar el acceso) en Paraje "La Rúa", polígono 2, parcela 431. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

27/06/11 En relación a el acuerdo provisional adoptado por el Pleno municipal en sesión celebrada el 26 de abril de 2011 y, visto el resultado de la exposición al público del expediente, RESOLVIENDO declarar definitivamente aprobado el texto íntegro de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la realización de actividades administrativas con motivo de la apertura de establecimientos, al no haber recaído reclamación alguna, durante el periodo de exposición al público. Insertar edicto en el BOP de Granada, con el contenido íntegro de la Ordenanza. Contra el presente acuerdo que pone fon a la vía

administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio

12/07/11 Resolviendo autorizar a la Comisión de Fiestas de la Virgen de la Cabeza, a la instalación de una barra en la Plaza del Calvario de Capileira, durante la tarde-noche de los próximos viernes 15 y sábado 16 de julio.

15/07/11 En relación al nombramiento de representantes del Ayuntamiento de Capileira en la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra y tomando en consideración la solicitud presentada por D. José Castillo Vázquez, RESOLVIENDO: Nombrar junto a los representantes ya nombrados con fecha 5 de julio de 2011 para la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra a d. José Castillo Vázquez como titular y a Dña. M^a Carmen Castro Nieves como suplente.

18/07/11 En relación a la orden de 31/05/2011 por la que se convocan subvenciones en las áreas de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Doñana y del Parque Nacional de Sierra Nevada para el año 2011, RESOLVIENDO: solicitar la mencionada subvención para el proyecto “Reparación saneamiento cabezada de los huertos y otros” con una inversión de 65.000 €, Realizar las correspondientes reservas de crédito para hacer frente a la parte que no sea subvencionada. Cumplir las obligaciones establecidas en la orden y demás normativa aplicable y autorizar al Alcalde-

Presidente para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la ayuda, incluida la aceptación de la misma.

18/07/11

En relación a la orden de 13/06/2011 por la que se regulan y convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, RESOLVIENDO: solicitar la mencionada subvención para la línea de subvención 15, colectivo mayores para el proyecto: "PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA MAYORES EN CAPILEIRA" con una inversión de 4.000 €. Realizar las correspondientes reservas de crédito para hacer frente a la parte que no sea subvencionada. Cumplir las obligaciones establecidas en la orden y demás normativa aplicable y autorizar al Alcalde-Presidente para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la ayuda, incluida la aceptación de la misma.

27/07/11

En relación al decreto dictado con fecha 15 de julio de 2011, por el que se nombraba representante en la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra como titular a D. José Castillo Vázquez y suplente a Dña. M^a Carmen Castro Nieves, RESOLVIENDO: Anular dicho Decreto. Proponer al Pleno Municipal el nombramiento como titular junto con los nombrados por el Pleno celebrado el día 5 de julio de 2011, a los siguientes concejales: Titular, D. Manuel Murcia Ruiz y Suplente: D. José Castillo Vázquez.

03/08/11

Construcciones Pérez Temprano en representación de Carmen Garalut Noguera, para obra consistente en cambio de vigas de madera (7 uds., cambio de solería interior (48,00 m2), cambio de puerta de entrada y reparación de tragaluz del terrao

- en edificación sita en C/ Escuelas. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 03/08/11 Construcciones Pérez Temprano en representación de Dña. M^a Angustias Simón Tovar, para obra consistente en reposición de terrao (66 m²) en edificación sita en C/ Barranco de Poqueira. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 10/08/11 Antonio Salas Quirantes, para obra consistente en ejecución de baño interior y ampliación de ventana exterior en edificación sita en C/ Nueva nº 10. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 10/08/11 Construcciones Pérez Temprano en representación de Juan Muñoz González, para obra consistente en reposición de terrao (54,40 m²), reposición de solería en terraza existente (10 m²) y reposición de solería sobre tinao existente (12 m²) en edificación sita en C/ Nueva nº 10. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 10/08/11 José Luis Rosillo Jiménez, para obra consistente en instalación de un chambao para dar sombra a la terraza de verano situada en la vía pública en C/ Barranco de Poqueira nº 16. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 12/08/11 Antonio Álvarez Juárez en representación de Kelly Anne Hunter, para obra consistente en demolición de tabiquería interior en planta 1^a en edificación sita en C/ Horno s/n. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 12/08/11 Elena Serio, para obra consistente en enfoscado de fachadas (65 m²) y enfoscado de torreón (24 m²) en edificación

sita en C/ Mentidero nº 1. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

12/08/11 Construcciones Pérez Temprano en representación de Antonio Sánchez Zamorano, para obra consistente en enlucido de paredes (29,50 m²), cambio de solería de terraza de abajo (6,24 m²) y colocación de barandilla Tipo I en edificación sita en Urbanización “Mirador de Capileira” nº 13-G. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

12/08/11 DENEGANDO en base al informe técnico emitido, licencia de obra a Construcciones Pérez Temprano en representación de Antonio Sánchez Zamorano, para obra consistente en colocación de 2 ventanas de 2 x 1,40 cerrando la terraza situada en edificación sita en Urbanización “Mirador de Capileira” nº 13-G.

17/08/11 En relación a la resolución de 12/07/2011 de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se convocan subvenciones previstas en la orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato, RESOLVIENDO: solicitar la mencionada subvención para el proyecto: “I FESTIVAL DE FLAMENCO DE CAPILEIRA” con una inversión de 2.500 €. Realizar las correspondientes reservas de crédito para hacer frente a la parte que no sea subvencionada. Cumplir las obligaciones establecidas en la orden y demás normativa aplicable y autorizar al Alcalde-Presidente para realizar todos

los trámites administrativos relacionados con la ayuda, incluida la aceptación de la misma.

- 17/08/11 En relación a la orden de 08/07/2011 por la que se regulan y convocan subvenciones para actividades de fomento y promoción cultural en el ámbito de la Consejería de Cultura, RESOLVIENDO: solicitar la mencionada subvención para el proyecto: "PROMOCIÓN DE LA MÚSICA EN CAPILEIRA" con una inversión de 1.000 €. Realizar las correspondientes reservas de crédito para hacer frente a la parte que no sea subvencionada. Cumplir las obligaciones establecidas en la orden y demás normativa aplicable y autorizar al Alcalde-Presidente para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la ayuda, incluida la aceptación de la misma.
- 17/08/11 Antonio Álvarez Fernández, para obra consistente en ejecución de emparrado metálico en edificación sita en C/ Castillo nº 36. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 17/08/11 José Antonio Ortega Castro, para obra consistente en reposición de terrazo (24,50 m²) en edificación sita en Plaza Don Julián nº 1. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 17/08/11 Sabina Bischoff, para obra consistente en reposición de terrazo (70 m²) en edificación sita en C/ Moral nº 4. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 17/08/11 César García Carmona, para obra consistente en reposición de terrazo (39,44 m²) en edificación sita en C/

Postiguillo nº 4. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

17/08/11 Elena del Carmen Pérez Nevot, para obra consistente en cambio de ventanas exteriores varias medidas (35 m²) en edificación sita en C/ Cubo. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

17/08/11 Elena del Carmen Pérez Nevot, para obra consistente en cambio de ventanas exteriores varias medidas (35 m²) en edificación sita en C/ Cubo. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

19/08/11 En relación a la orden de 21/07/2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para acciones y actividades sostenibles en los Parques Naturales y/o Nacionales de Andalucía para el año 2011, RESOLVIENDO: solicitar la mencionada subvención para el proyecto "SEPARATA DE REMODELACIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINA MUNICIPAL EN CAPILEIRA" con una inversión de 49.022,35 €, Realizar las correspondientes reservas de crédito para hacer frente a la parte que no sea subvencionada. Cumplir las obligaciones establecidas en la orden y demás normativa aplicable y autorizar al Alcalde-Presidente para realizar todos los trámites administrativos relacionados con la ayuda, incluida la aceptación de la misma.

23/08/11 Resolución dictada por el Teniente de Alcalde: El Macabe Restauración S.L., para obra consistente en reposición de hormigón de terrao (14 m²) en edificación sita en C/ Carretera. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

- 23/08/11 Juan Pérez Rodríguez, para obra consistente en reconstrucción de cerramiento exterior en la esquina noroeste con muro de piedra, reconstrucción de cubierta de la zona caída y reposición de terrazo (160 m²) en edificación sita en “La Rúa”, polígono 2, parcela 443. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 23/08/11 Hermanas Robles López, para obra consistente en ejecución de barandilla de terraza en edificación sita en C/ Doctor Castilla. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 23/08/11 Dolores y Josefa Robles López, para obra consistente en ejecución de emparrado metálico en edificación sita en C/ Doctor Castilla. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 23/08/11 Margarita Jiménez Ortega, para obra consistente en repello exterior de fachada (fachada delantera 4,40 x 6,00 = 26,40 m²) en edificación sita en C/ Parra. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 23/08/11 Justo Pérez Carreón, para obra consistente en repello exterior de fachada (fachada delantera 67,50 m², fachada trasera 50,37 m²) en edificación sita en Plaza del Calvario. Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 31/08/11 Anja Cardinal Kullberg, para obra consistente en cambio de carpintería en edificación sita en C/ Cubo nº 24 (en catastro C/ Cubo 24-A). Respetando las condiciones expuestas en la misma.
- 31/08/11 Resolviendo notificar a D. Pablo Gallegos Ortega, en calidad de propietario de la finca sita en C/ Barranco de

Poqueira 16 (E) y (F) con nº de referencia catastral 8209621VF6980G0001JR y 8209622VF6980G0001ER de esta localidad, que en el plazo máximo de dos meses proceda a la limpieza de la misma, en caso contrario, este Ayuntamiento procederá a ejecutar la actuación de forma subsidiaria y a su cargo.

02/09/11 Concediendo prórroga de licencia de obra a José Antonio García Escudero, para ejecución de balsa de riego en “Los Cortijos”, polígono 2, parcela 384. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

13/09/11 Cayetano Morales Rodríguez, para obra consistente en reparación de balcón existente (repello interior, cambio de maderas) y reparación de gotera localizada en terrao en edificación sita en C/ Vieja s/n. Respetando las condiciones expuestas en la misma.

6.- SUBVENCIONES.-

Por parte de la Presidencia se da conocimiento al Pleno de los expedientes de subvención que han sido tramitados y para los que solicita la aprobación de los mismos.

SUBVENCION	PROYECTO	INVERSION	SOLICITADO	APORTACIÓN	PRESENTEACION
GUADALINFO 2011-2013	MANTENIMIENTO DINAMIZADOR	40237,17	25822,20 (INN)+ 12914,97 (CONS)	1.500,00 €	10/01/2011
PFEA ESPECIAL	RECUPERACIÓN AGROFORESTAL ACEQUIA LOS LUGARES	51.000,00 €	35000,00 (INEM) + 14000,00 (SAE DIP)	13.500	21/02/2011
PFEA ORDINARIO	4ª F. MEJORA Y ACONDIC. PARQUE NEVOT	10.575,65 €	7048 (INEM)+437,70 (SAE DIP)	708,45	17/03/2011
MEJORAS INFRAESTRUCTURAS-EMPLEABILIDAD (COMP PFEA)	4ª F. MEJORA Y ACONDIC. PARQUE NEVOT	18962,72	8387,07	PFEA ORD	29/04/2011
PROGRAMAS PARA MAYORES	PROGRAMA DE DINAMIZACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE EN CAPILEIRA	4.000,00 €	4.000,00 €	0	21/07/2011
PARQUES NACIONALES	REPARACIÓN SANEAMIENTO CABEZADAS Y OTROS	65000	45428,37	19571,63 (AYUDA TORMENTAS)	18/07/2011
FESTIVALES FLAMENCOS	I FESTIVAL FLAMENCO DE CAPILEIRA	2500	2500	0	19/08/2011
FOMENTO Y PROMOCIÓN CULTURAL	FOMENTO DE LA MÚSICA EN CAPILEIRA	1000	800	200	22/08/2011
AYUDA JUVENTUD	ACTIVIDADES DE OCIO PARA JOVENES EN CAPILEIRA	2000	2000	0	24/08/2011
ACTIVIDADES SOSTENIBLES PARQUES NATURALES	SEPARATA DE REMODELACIÓN Y MEJORA INSTALACIONES DEPORTIVAS: PISCINA MUNICIPAL EN CAPILEIRA	49022,35	49022,35	0	23/08/2011

Quedando aceptada la propuesta de solicitud de subvenciones al no ser emitido ningún voto en contra.

7.- PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.-

Por parte de la Alcaldía se somete a la consideración del Pleno para su aprobación si procede la siguiente propuesta:

Habiéndose mantenido por parte del Ayuntamiento varias reuniones de trabajo entre el Ayuntamiento y la Gerencia Territorial del Catastro de Urbana en relación a la necesidad proceder a la revisión catastral de los valores ya que los tres municipios del Barranco no han realizado revisión alguna desde el año 1994, siendo este dato el que ha llevado al Ministerio de Economía y Hacienda a plantear

a los tres municipios la necesidad de realizar dicha revisión, dado que los valores actuales están muy lejos de su valor real, por ello y aunque en principio el Ministerio no la impone sólo la aconseja poniendo a disposición de los Ayuntamientos las herramientas necesarias para su realización a través de la Gerencia Territorial es posible que en un futuro próximo la exija y dependiendo de la situación dichas herramientas estén a disposición de los Ayuntamientos, por ello y dado que los ejemplos que nos han sido remitidos por dicha Gerencia no supone una subida pronunciada en los recibos que se emitirían con posterioridad a dicha revisión, es por lo que solicita la aprobación del Pleno para que se realice dicha revisión.

Trás un amplio debate en el que intervienen D. José Pérez Nevot, para manifestar su desacuerdo con la realización de dicha revisión, ya que este municipio tiene un tipo de 1% lo que considera es muy alto y por tanto cualquier modificación debería ser a la baja.

Interviniendo así mismo D. José Castillo Vázquez para manifestar que su grupo político cree que no debe existir ninguna subida impositiva, pero que considera necesaria esta revisión de valores, ya que el Ayuntamiento no modifica el tipo de gravamen y por tanto no existe una subida del impuesto, por ello su grupo estaría de acuerdo en revisar los valores. Seguidamente interviene el Alcalde para manifestar que la revisión debe realizarse ahora, pero que no obstante si los resultados no fueran los que aparecen en los ejemplos remitidos por la Gerencia, siempre se podría el Ayuntamiento revisar el tipo.

Procediéndose seguidamente a votar la propuesta, quedando aprobada por unanimidad del número legal de miembros que lo componen 7 de (7).

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a la consideración del Pleno revisar el canon que el Ayuntamiento aprobó en su día cobrar por la cesión del Refugio a la Consejería de Medio Ambiente, proponiendo que se reduzca en dos o tres mil euros, interviniendo D. José Castillo Vázquez y D. José Pérez Nevot para manifestar su desacuerdo con dicha propuesta, dejándose el asunto sobre la mesa.

Seguidamente el Sr. Alcalde, somete a la consideración del Pleno solicitar una subvención para el arreglo de caminos rurales encuadrada dentro del Plan "Encamina2", según los datos facilitados por la Consejería de Agricultura y Pesca, dicho Plan responde a la necesidad de muchos municipios que se ven perjudicados por el déficit de infraestructuras y los daños producidos por las últimas lluvias torrenciales, el objetivo del mismo es mejorar el acceso a las explotaciones agrarias, el déficit de infraestructuras limitan el potencial de desarrollo rural en los municipios, por ello desde esta Alcaldía se propone que en dicho Plan se incluya el arreglo de los siguientes caminos rurales:

Camino del río Poqueira
Camino Sotillo Viejo
Camino Puente Chical
Camino las Higuierillas

Sometiéndose dicha propuesta a votación y siendo aprobada por unanimidad de los Srs. asistentes al acto 7 de los (7) que lo forman

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por parte de D. José Castillo Vázquez, se solicita a la Presidencia que sea modificada la hora de convocatoria de los Plenos, volviendo al horario que se instauró en la anterior legislatura, así como dar más publicidad a la convocatoria de los Plenos, de forma que puedan asistir más vecinos a los mismos, y también por los Srs. Concejales, proponiendo que en invierno el horario de celebración sea a las 20 horas y en verano a las 21 horas.

Interviniendo el Sr. Alcalde para manifestar que ese horario le parece poco apropiado ya que es muy tarde y por tanto, somete a la consideración del Pleno el votar la propuesta presentada por el grupo socialista votando a favor tres de los 7 concejales que forman el Pleno, sometiéndose seguidamente a votación la propuesta de la Presidencia de celebración de los plenos a las 18 horas, votando a favor de la misma 4 de los 7 concejales que lo forman, quedando aprobada por tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros que lo componen.

No realizándose ningún ruego ni pregunta más, por parte de los Sr. concejales asistentes al acto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni ser otro el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se levanta el acto, siendo las nueve horas y diez minutos el Sr. Alcalde levanta la Sesión , extendiéndose de su contenido la presente acta de la que yo, la Secretaria, **DOY FE.**